Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D Nº 7 /2009.

Ref.: Participación de la Asociación de Funcionarios Aduaneros como veedor en el concurso de oposición y méritos dispuesto por esta Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Montevideo, 15 de enero de 2009.

VISTO: la Orden del Día Nº 6/2009 de 14 de enero de 2009 por la que se integran los Tribunales para el llamado a concurso efectuado por esta Dirección Nacional para proveer cargos de administrativos, abogados, escribanos y analistas de sistemas;

CONSIDERANDO: que esta Dirección Nacional entiende que es necesario dar participación a representantes designados por la Asociación de Funcionarios Aduaneros como veedores;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los arts. 1 y 2 del Decreto – Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984 y la reglamentación vigente,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1.- Dar participación a la Asociación de Funcionarios Aduaneros, en calidad de veedores, en los Tribunales designados por Orden del Día Nº 6/2009 de esta Dirección Nacional.

2.- A los efectos la Asociación de Funcionarios Aduaneros comunicará a esta Dirección la designación de un representante por cada uno de los Tribunales conformados (Abogados, Escribanos, Analistas de Sistemas y Administrativos).

3.- Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por el Área Información y Relaciones Públicas, quien asimismo comunicará la presente a la Asociación de Funcionarios de Aduanas. Tome conocimiento el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos. Cumplido, archívese por Secretaría de esta Dirección Nacional.

RICARDO PRATO
Director Nacional de Aduanas